

Ayuntamiento de FUENTEGUINALDO (Salamanca)

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DIA 7 DE ENERO DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

CONCEJALES:

D^a. M^a CARMEN VILLORIA GARCIA

D. BENJAMIN NIETO PLAZA

D. JOSE MANUEL PALOS CARREÑO

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D^a. M^a DEL PILAR DUQUE CORCHETE

SECRETARIO:

D. ELADIO GALAN ALDEHUELO

En Fuenteguinaldo a siete de enero de dos mil dieciséis; siendo las diecinueve horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sánchez Sánchez, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada previamente en forma legal por la Presidencia Declarada abierta por la Presidencia esta sesión, se procede, en primer lugar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 y artículo 79 de R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al pronunciamiento sobre la urgencia:

1.- Ratificación de la urgencia.-

Por unanimidad de los miembros del pleno se ratifica la urgencia.

2.- Moción de los grupos municipales con motivo del fallecimiento del señor Concejal D. Ignacio Corvo Medina. Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura a la moción suscrita por los grupos municipales del tenor literal siguiente :

“MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO.

Los grupos municipales socialista, popular y ciudadanos de este Ayuntamiento, con motivo del fallecimiento del Sr. Concejal D. Ignacio Corvo Medina quieren manifestar:

-Primero.- Expresar el más sentido dolor y tristeza de esta Corporación por la pérdida del compañero.

-Segundo.- Transmitir a la familia de D. Ignacio Corvo Medina nuestras más sinceras condolencias y cariño junto con la de todos los guinaldeses.

-Tercero.- Agradecerle y reconocer los esfuerzos, la dedicación, el trabajo y servicios prestados en favor de este pueblo desde el año 2003, tanto en calidad de concejal como de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento.

- Cuatro.-Decretar los días 7, 8 y 9 de enero como días de luto oficial en este Municipio”

Siguidamente sometida a votación la moción anterior fue aprobada esta por unanimidad de los seis concejales.

3.- Toma en conocimiento del fallecimiento y cumplimiento de dispuesto en la Ley Electoral.

La Corporación, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa electoral, por unanimidad de los seis concejales asistentes al acto, acuerdan, de conformidad con la Instrucción de la Junta electoral Central de 10 de julio de 2003, tomar conocimiento del fallecimiento, de D. Ignacio Corvo Medina, Concejal de este Ayuntamiento, acaecido el día de ayer, 6 de enero de 2016, entendiéndose que le corresponde cubrir esta vacante conforme a lo dispuesto en el art. 182.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General al siguiente candidato de la lista que Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presentó en las últimas Elecciones Locales celebradas en este Municipio, y que es, D^a MARIA CASTRO ACEDO.”

Y no siendo otros los asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las diecinueve horas y diez minutos del día de la fecha , de la que se extiende la presente acta que como Secretario, doy fe.